0.4

La LVII Legislatura: un proceso de maduración parlamentaria

Diputada Clarisa C. Torres Méndez*

La LVII Legislatura del Congreso de la Unión marca justamente el inicio de un cambio radical en el proceso y significado que tiene la Cámara de Diputados y en general el Poder Legislativo en el marco del sistema político mexicano. En términos cuantitativos y estrictamente mensurables podemos decir que es la primera Cámara en donde el Poder Ejecutivo no puede contar con el respaldo de la mayoría parlamentaria de su propio partido político, sino que tiene que buscar alianzas con otras fracciones para lograr cualquier cambio en las leves federales y ya no únicamente para las reformas en el ámbito constitucional. Es la primera ves que el PRI, aún cuando sigue siendo el partido más numeroso de la Cámara de Diputados, ya no dispone de la mayoría simple, y son los partidos de oposición quienes unidos pudieron ejercer un control sobre el funcionamiento de dicha Cámara.

En términos más cualitativos es posible apreciar que en México existe una base ciudadana cada vez más atenta del desenvolvimiento de las fuerzas políticas, más maduras y más propensas a cambiar su voto de un partido a otro. Hay una menor fidelidad política y una decisión más acentuada para premiar o castigar el buen o mal desempeño de los partidos en el gobierno, para sancionar con su voto el balance gubernamental, ya sea en forma favorable o desfavorable. En suma podemos decir que tenemos una sociedad que vive un mayor desarrollo político y que muestra un creciente grado de madurez en la materia. Es en este sentido que es posible sostener que la LVII Legislatura constituye un verdadero parteaguas en la historia política de nuestro país, va que igualmente el funcionario del Poder Legislativo está también experimentando un giro considerable, hacia una mayor autonomía y equilibrio, independientemente de la composición que el mismo tenga en el futuro, ya sea que esté o no controlado por el mismo partido que detente el Poder Ejecutivo Federal.

El cambio sustancial que estamos experimentando en el equilibrio entre estos dos poderes públicos tendrá consecuencias y repercusiones trascendentales sobre el funcionamiento 1

^{*} Diputada Federal por Baja California, miembro de la fracción parlamentaria del PRI. Secretaria del Comité de Biblioteca e Informática de la LVII Legislatura.

del sistema político mexicano en su conjunto. Con el cambio de siglo estamos cambiando también la configuración misma de nuestro sistema político. Quienes hemos tenido la ventura de participar en la LVI Legislatura, hemos tenido la singular oportunidad de ser partícipes y protagonistas de estas notorias transformaciones que marcan el cambio de siglo. Además a la LVII Legislatura le ha tocado en suerte ser justamente la última legislatura del siglo. Además a la LVII Legislatura le ha tocado en suerte ser justamente la última legislatura del siglo xx y la primera del siglo xx. Ha marcado así el fin de una evolutiva etapa política y el inicio de otra más prometedora.

Una legislatura que recibió el considerable impacto de un cambio profundo, en función de que por primera vez era dominada por el conjunto de los partidos opositores al PRI, no pudo dejar de sacudir y alterar concepciones políticas arraigadas, hábitos de conducta tradicionalmente asumidos y valores o creencias que se consideraba no debían cuestionarse. Por una parte el arraigo a las añeias actitudes o tradiciones de nuestro partido hegemónico y por otra la firme decisión de desafiar ese viejo predominio, muchas veces asumiendo, desafortunadamente, actitudes más destructivas que constructivas, llegaron a generar tensiones y aun enfrentamientos que han sido parte del proceso de aprendizaje y del costo político por la entrada a esta nueva etapa de más amplia pluralidad, de mayor equilibrio de poderes y de generalizada democratización del sistema político mexicano. El costo lo estamos ya pagando y los frutos quizá apenas empezaremos a recolectarlos, pero en todo caso estamos ante un cambio y un proceso de maduración política que no está exento de desviaciones, altercados, intransigencias, maximalismos o comportamientos irracionales, pero que también está sellado por transformaciones de fondo que indudablemente apuntan hacia un mejor horizonte para México. Tomemos consciencia de que en la historia universal no existen procesos lineales o inmaculados de evolución política de las sociedades y del funcionamiento de los poderes públicos, lo que de ninguna manera implica que no exista el compromiso de los legisladores y el imperativo social de promover una evolución con las menores desviaciones y tropiezos posibles, para que el país resulte beneficiado más pronto y más limpiamente.

Por otra parte, es también necesario asumir a plenitud cuáles son algunas diferencias entre la naturaleza de los poderes Ejecutivo y Legislativo. El Ejecutivo es un poder que posee como característica intrínseca una unidad de mando; está perfectamente organizado y jerarquizado en una enorme pirámide de puestos que tiene su cúspide en el Presidente de la República, quien asume en última instancia la responsabilidad de las decisiones que se toman en el conjunto de esta vasta estructura operativa. La razón fundamental para adoptar esta unidad de mando v esta organización puntualmente jerarquizada, de mandos escalonados claramente definidos y sujetos unos a otros, radica en el imperativo de imprimirle la cualidad que llamamos precisamente ejecutiva al Poder Ejecutivo. Es con el propósito de lograr que las decisiones adoptadas por ese poder público se apliquen y se ejecuten de manera expedita, sin dilaciones ni grandes controversias, ya que deben apegarse estrictamente al marco legal y reglamentario vigente.

El Poder Legislativo está diseñado por sus creadores e impulsores de una manera distinta. En el Congreso no existe esa unidad de mando con una cúspide de la que emane la autoridad del resto de los congresistas. No se prevé una jerarquización estricta en donde unos legisladores tengan dependencia directa de otros

Y estén obligados legal y administrativamente a sujetarse a sus instrucciones. En el ámbito parlamentario existe el principio de una igualdad básica y sin jerarquías formales, independientemente del liderazgo y la disciplina que se establecen con fines partidistas, pero que no están consagradas como jerarquías de mando legal. Cada uno de las legisladoras y legisladores dispone de voz y voto, y su voto personal vale tanto como el de cualquier otro de sus colegas de Cámara; tiene el mismo peso y cuenta exactamente igual que los del resto.

Es justamente en el marco de esa extraordinaria pluralidad donde es necesario tomar las decisiones que conducen a la elaboración de las leyes o de decretos tan relevantes como el concerniente a la aprobación anual de los presupuestos de egreso. En efecto, en las cámaras los criterios se multiplican y las discusiones encuentran campo fértil de desenvolvimiento. Son muy pocas y excepcionales las decisiones que pueden alcanzarse por unanimidad. La diversidad de criterios en torno a los matices que debiera tener una ley no puede ser cuantificable. Es con frecuencia indispensable llegar a acuerdos, donde algunos cedan en unos aspectos, mientras los opositores cedan en otros. Las decisiones, por la naturaleza misma del órgano, se tejen con mucha mayor dificultad que en el Ejecutivo. Pero en el Legislativo se trata de elaborar precisamente el marco que regirá y al que se sujetarán las decisiones del Ejecutivo. Se trata de decisiones sumamente delicada porque tienen que prever y abarcar en sus conceptos abstractos la enorme multiplicidad de casos concretos que pueden presentarse en la realidad; porque tendrán además un valor de aplicación universal para todos los casos que embonen en los supuestos establecidos.

No es simple casualidad que en la tradición histórica universal de los parlamentos se haya adoptado precisamente este tipo de fórmulas plurales para llevar a cabo la delicada tarea de la elaboración de las leyes. ¿Por qué no se han adoptado en el mundo unos métodos más prácticos, más sencillos y más expeditos para la elaboración de las leyes? ¿Por qué tenemos que pasar por el tenso embrollo de las largas discusiones y el surgimiento de profuñdas divergencias? ¿Por qué no adoptar una fórmula de menor confrontación y menos desgaste o friccionante? ¿Por qué enfrentar a los partidos de doctrinas y corrientes divergentes o aun opuestas en el seno parlamentario? ¿Por qué no darle mayor unidad de mando y mayor ejecutividad iPor qué no diseñar procedimientos más ágiles, fáciles y expeditos para la elaboración de las leyes? ¿Por qué exponerse a tantas controversias y desacuerdos?

La respuesta completa no es sencilla, pero tratando de esbozar sólo unos lineamientos fundamentales, diría que es justamente la naturaleza y extraordinaria trascendencia de las leves lo que obliga a que su formulación sea especialmente cuidadosa y a que se tengan que tomar en consideración los más diversos puntos de vista. La formulación de la ley exige de provectos integrados por especialistas y conocedores, pero también reclama la opinión de todos los sectores sociales que pueden resultar afectados por la aplicación de la norma, independientemente de sus conocimientos técnicos o vivenciales. No importa si se tienen que discutir mucho: lo verdaderamente importantes es que contemplen todas las facetas, todos los matices y que éstos hayan sido analizados, revisados y debatidos a fondo. Los obstáculos que impone la estructura y operación misma de los congresos sirven para garantizar análisis y ponderación intensivos, así como para evitar

61

precipitaciones y decisiones sin el debido cálculo o incurrir en acciones irreflexivas. Se trata de
que queden minimizadas las deficiencias y que
se integren todos lo mejores elementos de
cada uno de los puntos de vista; que no escapen a la revisión y la confrontación lagunas ni
errores; que se llegue al máximo nivel de consenso para que cada vez aprobada la ley tenga
la máxima aceptación posible y, en consecuencia, la mayor eficiencia en su aplicación. Por
ello el análisis y el debate deben ser exhaustivos. Las leyes son de compleja, delicada y
difícil configuración porque por lo general deben tener una visión completa, abarcadora y
de largo plazo.

El genio del célebre Barón de Montesquieu, quien en esta materia no deja de ser un gran maestro, nos recuerda en su célebre El Espíritu de las leyes que éstas constituyen un elemento sumamente delicado y que de ninguna manera se deben tocar con ligereza, que para tocar la ley lo tenemos que realizar con mucho tiento y conciencia. No son elementos de corto plazo y tampoco conviene tratarlos como tales. Quizás en México hemos llegado a incurrir en ciertos excesos en cuanto a las modificaciones de las leyes. Diversos datos estadísticos en materia de derecho comparado nos indican que nos encontramos muy por encima del promedio de reformas a la carta constitucional, y que ello tiende naturalmente a extenderse a otros ordenamientos legales. Quizás esta misma práctica de cierto facilismo reformador o innovador nos ha generada la (distorsionada-errónea-equívoca) imagen de que el congreso debiera funcionar con mayor rapidez y agilidad de lo que lo hace ahora, y que debiera cambiar las leyes funcionando con el compromiso de rapidez de una diligente "pizzeria". Pero en materia de "horneado" de las leyes se requiere de un trabajo mucho más extensivo,

donde el afán de apresuramiento puede tener costos excesivos para la misma colectividad a la que se propone servir.

No obstante lo expuesto, quiero decir que tengo la impresión personal de que sí es posible hacer un tanto más expedita la formulación de las leves, sin llegar a caer en ningún momento en el extremo del combatido fenómeno de legislar al vapor o con premura injustificada. Lo cierto es que en este periodo legislativo nos hemos encontrado en un ciclo de reconocimiento y adaptación a nuevas reglas, a novedosos fenómenos políticos, en donde hemos confrontado más abiertamente nuestras posiciones partidistas; donde en ocasiones ha habido excesos de celo en las posturas asumidas para todas las fracciones parlamentarias; en donde la tendencia a combatir al gobierno en funciones y la obsesión o prurito de destruirlo sobrepasa el objetivo trascendente de luchar para crear, para renovar y construir, en donde a veces se han manifestado algunas tendencias al maximalismo, a la intransigencia, lo cual ha obstaculizado la búsqueda de los puntos de coincidencia, de los acuerdos fundamentales, a partir de los cuales se puede llegar a edificar, a construir un mejor sociedad para beneficio de todos los mexicanos.

Sin embargo, creo que esta ha sido una experiencia necesaria, y a partir de ella podemos revisar sus notables deficiencias y emprender una nueva estrategia, una nueva búsqueda donde el objetivo de atacar o destruir quede supeditado al ideal superior de volverse verdaderamente constructivos. Es imprescindible que nos propongamos eludir enfrentamientos estériles entre fracciones para concentrarnos en ganar, como institución parlamentaria, como formuladores de las leyes, el amplio reconocimiento de la colectividad nacional, en función de que nuestro trabajo efectivamente

así lo amerite. Es imprescindible alcanzar ese reconocimiento al margen de que por su parte pudieran alcanzar, por su propia cuenta, cada uno de los partidos representados en el congreso. La tarea de darle una mayor visión de equidad y justicia, de imprimirle más vigor, funcionalidad y eficiencia al Poder Legislativo es una tarea compartida por todos los legisladores, independiente ente del partido político en el que militemos. Nuestra labor trascenderá en la medida en que releguemos ataques e intransigencias para darle prioridad a ala búsqueda de acuerdos y soluciones.

Es deseable que todas las fuerzas políticas en el congreso hagamos un profundo y sincero ejercicio de autocrítica, el cual catalizará aun más nuestro proceso de maduración parlamentaria, porque en las propias circunstancias prevalecientes ya es acelerado, pero aun insuficiente. Todas las fracciones parlamentarias están comprometidas a aportar lo mejor de sí mismas para que el Congreso de la Unión brinde a la colectividad nacional los servicios que ella reclama y que esta a su vez le renueve así a su Poder Legislativo la confianza, el reconocimiento y credibilidad y lo vuelvan a un más útil a nuestra sociedad.

José Hernández Delgadillo

Pintor Muralista. Nace en Tepeapulco, Hidalgo el 1 de enero 1928. En 1945 inicia sus estudios en pintura en el Taller del Maestro Antonio Navarrete, en 1958 ingresa a la Escuela Nacional de Pintura y Escultura "La Esmeralda" INBA.

Sus estudios en el extranjero en 1964 (L'ecole Superiore des Beaux Arts, París Francia) le conducen con firmeza nacionalista, a la tradición naturalista con un trabajo constante y arduo.

Realiza más de 150 murales en las principales universidades, escuelas normales rurales, tecnológicos, sindicatos y comunidades campesinas del país.

Realiza numerosas exposiciones en México D.F., diferentes capitales del interior del país en Estados Unidos de Norteamérica, Montreal, Canadá, América Latina, Bruselas, Amsterdam, Madrid, París, Tokio, y Japón.

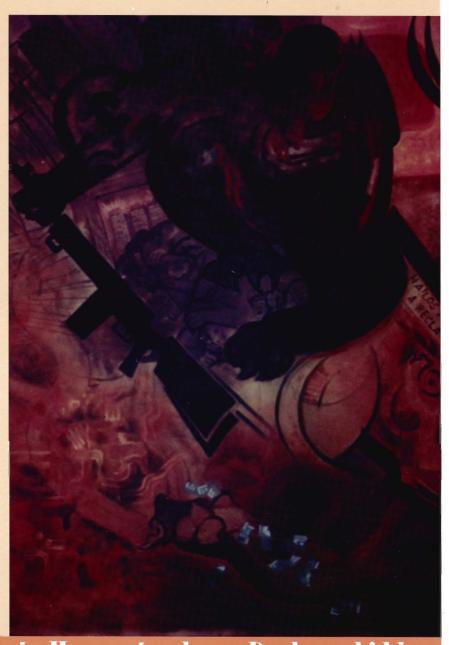
Miembro del Salón de la Plástica Mexicana, (en cuatro ocasiones miembro del Consejo Directivo) y en la sociedad Mexicana de Artistas Plásticos, director de Arte Público del Consejo Mundial de Artistas Visuales (1993-1997), presidente de Creadores de arte Público de México A.C. (1995-1998).

Ha ilustrado periódicos y revistas de sindicatos, libros, portadas de disco, realiza actualmente el cortometraje "Liberación".

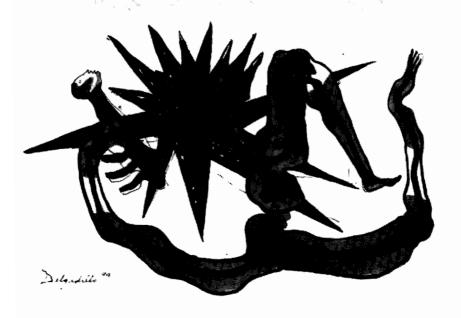
Su obra se encuentra actualmente en los museos de Arte Moderno México, París, Francia, Polonia, Arizona y en el Museo Delgadillo en el Hotel Hacienda de Cortes en Cuernavaca Morelos.

Artista con tradición, pues ha ido a la vanguardia de los movimientos sociales, luchador de causas justas al mismo tiempo al lado del trabajador y del creador artístico.

> Para el Arte Spacios América Gabrielle



José Hernández Delgadillo



"Qué importa el hombre", tinta sobre papel, 1999



Delgadillo 99.

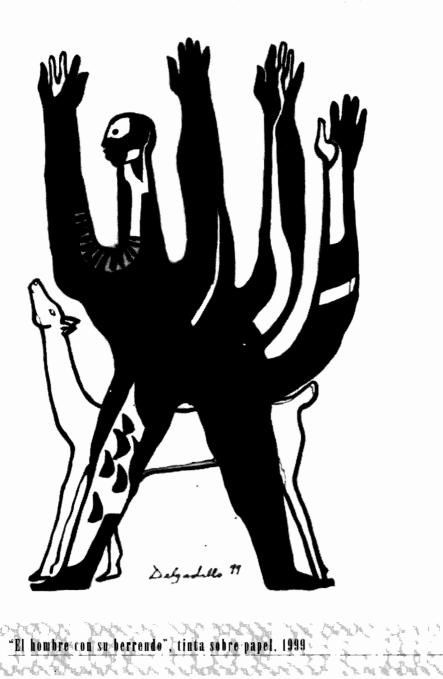
José Hernández"xiño", tinta sobre papel, 1999



Jorséacolde evra miér modence 21999 Delgadillo



José Hernándozed cilgadilbo





"Nujer en vuelo", linta sobre papel, 1999



José de la destruction de la della de la della de la della d